



## ACTA N° 98

### SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 26 de agosto de 2015, siendo las 14:40 horas, se da inicio a la **Nonagésimo Octava Sesión de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SRA. MARITZA RIVAS LOPEZ.  
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.  
SR. TITO AMPUERO VERA.

La presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NELSON PENROZ AGUILA, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud.  
SR. JOSÉ RAMÍREZ PEÑA, Secretario Comunal de Planificación.  
SR. NÉSTOR HARO MANCILLA, Director Unidad de Administración y Finanzas.

Invitado:

SR. CARLOS CONTERAS QUINTANA, Abogado, Estudio Jurídico Araneda & Contreras Ltda.

### **TABLA A TRATAR**

1. Aprobación de Acta N°97 de sesión ordinaria anterior.
2. Cuenta de Gestión.
3. Varios.

---

#### **1. Aprobación de Acta N°97 de sesión ordinaria anterior.**

La señora Concejala Isabel Herrera, solicita que se incorpore al acta los antecedentes presentados del programa de vacunación de perros. Del mismo modo, solicita se entregue la información sobre el tema de viáticos respecto de informes emanados de las Unidades de Administración y Finanzas y de Control.

La señora Concejala Maritza Rivas, solicita al Secretario Municipal que al igual como se consigna la palabra "challa" emitida por la suscrita, se incorpore al acta lo señalado por el Coordinador de Salud respecto de la triada de los quinientos, y no se aplique filtro para nadie, es decir, transcribir todas las ideas expresadas por los participantes de la sesión.



La señora Concejala Isabel Herrera, solicita que también quede en acta cuando la señora Alcaldesa solicita que algún funcionario dé lectura a algún documento.

La señora Alcaldesa, responde que esta observación corresponde a la forma en que la suscrita maneja la reunión.

La señora Alcaldesa, señala que con las observaciones antes mencionadas se da por aprobada el acta N°97 de sesión ordinaria anterior.

## **2. Cuenta de Gestión.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, informa que se está preparando la respuesta al pre-informe de la Contraloría Regional, cuyo plazo vence hoy, razón por la cual, la señora Alcaldesa deberá firmar dicha respuesta al término de la jornada. Respecto al tema proyectos, hay un avance de los proyectos, cuyo detalle lo debiera informar el señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación. Por otra parte, recuerda que a partir del próximo Viernes 28 de agosto, entra a regir para todas las municipalidades la Ley del Lobby, siendo la funcionaria encargada de llevar el tema dentro del municipio, la señorita Paola Cárdenas González, quien recibirá la información para publicarla en el portal del lobby en su correo electrónico [oficinadepartes@rioverde.cl](mailto:oficinadepartes@rioverde.cl).

La señora Alcaldesa, informa que este sábado se llevará a cabo el curso de gasfitería, al cual invita a todos los Concejales, actividad financiada por el municipio.

La señora Concejala Isabel Herrera, sugiere que cuando se hagan actividades con gente de la comuna, y no se contemple almuerzo para todos, de igual forma se la invite porque no le interesa el almuerzo.

## **3. Varios.**

El señor Concejal Braulio Ojeda, informa sobre el curso al que asistió la semana pasada, respecto de fiscalización del presupuesto municipal, entre otras materias, se refiere a lo siguiente:

- ✓ El PLADECO, es la carta de navegación del municipio, y es un instrumento de planificación a largo plazo.
- ✓ El Presupuesto Municipal, también es un instrumento de planificación, pero de corto plazo.
- ✓ Como Concejo, se puede proponer la redistribución de recursos, o disminuirlo, pero no aumentarlo.
- ✓ También se puede no aprobar el presupuesto, pero en ese caso rige lo elaborado por el Alcalde.
- ✓ Si algún Concejal rechaza alguna modificación presupuestaria, esto puede servir como atenuante en caso que lo aprobado sea materia de fiscalización.



La señora Alcaldesa, informa a aquellos Concejales que no han asistido a cursos sobre Ley del Lobby, pueden retirar en Secretaría Municipal, un instructivo que es bastante didáctico respecto de lo regulado por dicha ley.

El señor Concejal Braulio Ojeda, propone una anotación de mérito para la funcionaria Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, por su abnegación en el trabajo y apoyo al proyecto que lleva adelante.

Siendo las 14:55 horas se da por finalizada la Nonagésimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.

**Tatiana Vásquez Barrientos**  
**Abogada**  
**Alcaldesa Comuna de Río Verde**

**José Llancabur Velásquez**  
**Secretario Municipal**